



# PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN EN JADO IKASTETXEA FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2), en el curso 2020-2021

(28 de agosto de 2020)

Este documento tiene la finalidad de dar pautas de actuación y orientaciones para la organización de la actividad educativa en **JADO IKASTETXEA** y abordar el inicio y el primer trimestre del curso 2020-2021 con las necesarias garantías de seguridad y salud.

Vista la evolución que ha ido teniendo la pandemia originada por la Covid-19 en verano y en previsión del posible impacto del virus, hemos previsto unas medidas operativas, minimizando en todo lo posible los riesgos, siempre bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas que se adecuarán a la evolución de la pandemia, y con el objetivo prioritario de posibilitar un comienzo de curso con la mayor garantía de seguridad, tanto para el alumnado como para el personal docente y no docente de los centros y garantizar la mejor gestión de los posibles casos que se pudieran dar.

De esta manera, podremos realizar un seguimiento de las medidas adoptadas y en función de la evolución de la pandemia, planificar los próximos trimestres.

## OBJETIVO

Las medidas de prevención e higiene a adoptar tienen por objeto el desarrollo de la actividad educativa, siempre desde la prevención de la propagación del COVID-19 en la comunidad educativa, garantizando el derecho a una educación integral y de máxima calidad a todo nuestro alumnado, disponiendo para ello de las adecuadas medidas de seguridad e higiene.

Se establecen pautas generales de actuación desde el punto de vista organizativo para responder adecuadamente a los posibles cambios de escenario a los que podríamos vernos sometidos, garantizando siempre las condiciones de seguridad y salud de las personas, entre ellas la distancia interpersonal y el uso de mascarillas, la ventilación de espacios cerrados y la higiene de manos como medidas básicas.

Este Protocolo tiene un carácter dinámico y se actualizará en todo momento según las directrices establecidas por las autoridades sanitarias según la evolución de la pandemia.

Jado Ikastetxea participará en la identificación precoz de los casos sospechosos, su aislamiento, identificará los contactos estrechos para facilitar el rastreo, apoyará el seguimiento de éstos y la coordinación con Salud Pública para detectar posibles focos de transmisión en colectivos específicos y en áreas o actividades concretas en el propio centro o en el desplazamiento a éste.

## RESPONSABILIDADES

La OMS ha definido cuatro componentes clave para gestionar las transiciones y modular las medidas preventivas. Uno de ellos, se refiere a “las perspectivas sociales y de comportamiento” para lograr el compromiso de la población, siendo un pilar esencial en la respuesta contra el virus, que requiere la **corresponsabilidad de todos los miembros de la Comunidad educativa**. De este modo, conseguiremos minimizar los riesgos de contagio y recuperar la actividad habitual en los centros educativos tras la situación de emergencia sanitaria que vivimos y que, sin duda, va a generar unas consecuencias que van a requerir **el esfuerzo y compromiso de todos y todas**.

## ESCENARIOS

Este documento formula un marco de actuación para hacer frente a los distintos escenarios que se puedan producir.

De cara al inicio de curso 2020-2021, y en función de la situación sanitaria se hace necesario tener en cuenta la posibilidad de tener que desarrollar la actividad educativa en tres escenarios:

**Escenario 1:** Un primer escenario de normalidad, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normalizado de la actividad docente presencial.

Se inicia el curso de forma presencial en septiembre en todas sus etapas y cursos desde la **actividad educativa presencial**, se mantendrán unas medidas de seguridad y salud, y siempre siguiendo las indicaciones de las autoridades del Departamento de Salud, y se adoptarán medidas orientadas que permitan evolucionar a otras situaciones. Medidas orientadas a la atención al alumnado teniendo en cuenta su punto de partida y el horizonte del curso académico y a generar ciertos hábitos o pautas organizativas.

**Escenario 2:** Un segundo escenario intermedio, en el que la situación sanitaria aconseje medidas de prevención que obliguen a los centros a una **organización flexible** de la actividad docente, que permita **alternar y simultanear la actividad presencial con la telemática**. En el segundo escenario habrá que priorizar la presencialidad de determinadas etapas, cursos o alumnado y en que habrá que adoptar distintas medidas respecto a la organización de la docencia y de los espacios, las distancias, la higiene personal y del entorno, etc...

**Escenario 3:** El tercer escenario sería el que exige el **confinamiento y la actividad educativa no presencial**. En este caso, nuevamente, y de acuerdo con las medidas que establezca la autoridad sanitaria, se tomarán las medidas oportunas de organización y presencialidad del personal del centro educativo que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado.

Los principios que determinan la reflexión y la toma de decisiones de centro son los siguientes:

- Anticipar la planificación y la organización del próximo curso para evitar improvisaciones y asegurar la correcta atención del alumnado en cualquiera de los escenarios.
- Priorizar la enseñanza presencial del alumnado más joven, y por lo tanto menos autónomo, priorizando la presencialidad del alumnado de las etapas de Educación Infantil y Primaria.
- Promover e intensificar la implicación y la coordinación con las familias.
- Sensibilizar y trabajar con el alumnado rutinas de higiene y prevención al objeto de minimizar los riesgos de contagio.
- Atender los aspectos emocionales y la atención personalizada.
- Asegurar la formación y el desarrollo tecnológico básico del centro para poder acometer con garantías la actividad online.
- Impulsar la capacitación en competencia digital tanto del alumnado como del profesorado y personal no docente.
- Asegurar el acceso digital de todo el alumnado.
- Identificar y priorizar los elementos fundamentales del currículo en el proceso de enseñanza aprendizaje.

## MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

Existen una serie de acciones que en conjunto pueden contribuir a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2:

1. Mantenimiento de la **distancia de seguridad** interpersonal de 1,5 metros siempre que sea posible, para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección y que se producen al hablar, estornudar o toser.
2. **Limitación de contactos**: estableceremos grupos estables de convivencia de aula, para facilitar el rastreo, cuyos miembros pueden socializar e interactuar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo.  
 Limitar el número de participantes en las actividades de grupo. En la medida de lo posible, tratar de que las actividades se realicen en grupos más pequeños, manteniendo grupos estables y un distanciamiento físico entre ellos.  
 Evitar los agrupamientos de personas en espacios comunes del centro, se limitará aforos, se realizarán reuniones sin agrupaciones superiores a las 10 personas y manteniendo la distancia interpersonal y el uso de mascarilla.
3. **Uso de mascarillas**: como norma general, su uso será **obligatorio para todo el personal del centro educativo y el alumnado en todos los espacios y en todo momento**. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable o la FFP2/KN95.
  - El profesorado tiene que usar mascarilla siempre incluso en los grupos de convivencia estable.
  - En Educación Infantil, hasta 6 años, la mascarilla no será obligatoria, aunque, cuando sea posible, se recomienda su uso también por debajo de esta edad.
  - El uso de la mascarilla será obligatorio, aunque los alumnos y alumnas se encuentren sentados y mantengan distancia interpersonal de 1,5 metros.
  - En el caso de actividades docentes que impliquen movimiento, canto o similares habrá que utilizar la mascarilla y mantener la distancia interpersonal.

## ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA QUE ACCEDA AL CENTRO

4. **Higiene de manos:** La higiene de manos puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas.
5. **Limpieza, desinfección y ventilación.** La limpieza y desinfección de las superficies en contacto con las personas se intensificará. La ventilación adecuada y periódica antes y después de cada sesión, durante el recreo, además de mantener ventanas abiertas en la medida de lo posible durante la actividad académica.
6. **Toma de temperatura:** Apelando a la responsabilidad individual, se recomienda la toma de temperatura en el propio domicilio, a todo el alumnado y personal antes de acudir al centro y deberán abstenerse de acudir aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan fiebre ( $>37^{\circ}$ ) y síntomas compatibles con COVID-19, se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

### MEDIDAS DE HIGIENE

- A partir de Educación Infantil la mascarilla es obligatoria para todo el alumnado durante toda la jornada escolar.
- El alumnado deberá acudir al centro con su mascarilla, pero el centro garantizará una mascarilla para aquellos alumnos/as que por diversos motivos carezcan de la misma en el momento de acceder al colegio.
- El colegio dispondrá de mascarillas para el profesorado y personal del centro.
- Se intensificará la higiene de manos asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.
- Se realizarán diariamente sesiones recordatorias al alumnado de las medidas preventivas de higiene y de comportamiento, adaptadas a cada aula y edad.
- Se trabajarán contenidos de educación para la salud y se reforzarán los mensajes con cartelería y señalética que faciliten el cumplimiento de las medidas.
- En el caso del profesorado, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.
- Se evitará el uso de objetos o equipos de uso compartido, tanto entre el alumnado como el personal del colegio. En caso necesario se procederá a su desinfección tras su uso.
- Se cuidará especialmente la limpieza y desinfección con un programa intensificado de limpieza, sobre todo en aquellos espacios como aula de proyectos-robótica, aulas de psicomotricidad, las salas de profesores, aseos, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...) que requieren más atención. Así mismo, se aumentará la ventilación natural y mecánica de los espacios con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, trabajando en lo posible con aire exterior.
- Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados para su uso habitual.
- Se insistirá en que todas las personas que acuden diariamente al centro deben estén previamente atentas a síntomas, como fiebre superior a  $37^{\circ}\text{C}$ , tos seca, dolor

de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto. En estas situaciones, no deberán acudir al centro, poniéndose en contacto con su centro de salud.

### Educación Infantil

- Para **las siestas**, se colocarán las colchonetas a dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan los alumnos (cabeza y pies en diferente dirección). Se hará un cambio semanal de mantita y siempre que esté sucia.
- Tras el **cambio de pañal** se desinfectará el cambiador.
- Se **eliminarán los juguetes** u objetos innecesarios e ítems de difícil limpieza.
- Se asignará **un aseo por cada grupo estable** y se intensificará la limpieza y desinfección.
- La bata, vaso, babero y chupete se llevarán a casa a diario para su limpieza.

## GESTIÓN EN EL CENTRO

En cada centro educativo además de los equipos directivos, se designará una **persona responsable** referente para los aspectos relacionados con COVID-19. La coordinación de Salud Pública con el centro educativo en la gestión de los casos se realizará con la Dirección del centro y la persona responsable referente.

Cada **Organización Sanitaria Integrada (OSI)** coordinará las necesidades asistenciales de los centros educativos de las poblaciones de referencia. Por lo que cada centro tendrá una OSI de referencia con la que establecer contacto coordinado con Salud Pública.

## GESTIÓN DE LOS CASOS

1. **No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles** con COVID-19, sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19.
2. **Ante la presencia de sintomatología en el centro educativo:**

Todas las personas que presenten sintomatología compatible con COVID-19 EN EL CENTRO seguirán un protocolo de actuación previsto previamente:

- a. Se dirigirán a una sala de aislamiento preparada a tal efecto (con mascarilla puesta), que reúna las medidas de higiene y ventilación adecuadas, que se desinfectará siempre que se utilice con un caso sospechoso, y se avisará a la Dirección del centro quien comunicará al área médica del Servicio de Prevención.  
TARTANGA: sala de reuniones  
GELTOKI: despacho de dirección
- b. Si es alumno/a, la persona que le acompañe guardará las medidas de distancia y mascarilla.
- c. Desde a la dirección del centro o la persona responsable en el centro de Prevención COVID19 se contactará con la familia para dirigirle a su domicilio.
- d. La familia se pondrá en contacto con su centro de salud para seguir indicaciones.
- e. Si es un trabajador/a, se aislará (con mascarilla quirúrgica) y se dirigirá a su domicilio tras comunicarlo a la Dirección, quien contactará inmediatamente con el área médica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- f. Si es trabajador de otra empresa, lo comunicará a la Dirección del centro, al Servicio Prevención correspondiente y seguirá sus instrucciones.
- g. La persona afectada se considera **caso sospechoso** y deberá **permanecer aislado en su domicilio** hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según se refiere en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud.
- h. Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal, extremando las medidas de higiene. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de éste mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según esté establecido.

### 3. En el caso de confirmación de casos:

- Los padres/madres o tutores del alumno/a detectado como caso positivo informarán inmediatamente a la Dirección del centro ([zuzendaritza@jadomaristak.eus](mailto:zuzendaritza@jadomaristak.eus) o al teléfono 944672558) que se pondrá en contacto con el coordinador OSI de referencia. En el caso de que se confirmen casos en el centro, se realizará el **estudio de contactos** según esté establecido por la dirección de Salud Pública.
- A efectos de la identificación de los contactos estrechos en el colegio se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:
  - A) Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo.
  - B) Si el caso confirmado no pertenece a un grupo de convivencia estable, se realizará la identificación de los contactos estrechos en el colegio en colaboración con la Dirección y el coordinador del Servicio de Prevención. La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según lo recogido en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección (mantenimiento de la distancia física y uso de mascarillas). El servicio de Salud Pública, junto con el servicio de prevención de riesgos laborales, valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, en base a la adecuación y seguimiento de las medidas de prevención adoptadas y las actividades realizadas.
- Las autoridades sanitarias realizarán un seguimiento activo entre los contactos identificados como estrechos y deberán permanecer en el domicilio guardando un periodo de cuarentena, según se determina en el Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de COVID-19 del Departamento de Salud. Se incluirá la realización de pruebas PCR según se recoja en los protocolos establecidos por las autoridades de Salud Pública.
- Se prepararán notas informativas a los padres y madres y se proveerá a las familias de la información adecuada para el cumplimiento de las medidas de cuarentena, higiene de manos e higiene respiratoria, así como las señales para la identificación precoz del desarrollo de síntomas compatibles con COVID-19. El periodo a considerar será el recogido en el Protocolo mencionado en el párrafo anterior.
- Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva. Si hubiera algún otro caso en otra aula, en el centro, seguir las indicaciones de Salud Pública. Los casos pueden estar relacionados o no y en función del análisis de los contactos estrechos de los casos detectados se determinarán las medidas.
- Durante el periodo escolar se detectarán casos de COVID-19 en niños y niñas que acuden al colegio, sin que esto indique necesariamente que el contagio se haya



producido en el centro educativo para lo que se incluirá el entorno extraescolar en el análisis, de forma adicional a la necesaria la investigación de contactos estrechos en el centro.

- Ante la aparición de más de un caso se considerará brote la agrupación de 3 o más casos con infección activa en los que se ha establecido un vínculo epidemiológico. Los escenarios de aparición de los casos de COVID-19 en los centros escolares pueden ser muy variables. Los casos que aparezcan pueden identificarse en un único grupo de convivencia estable o aula, sin que se produzca transmisión en dicho grupo o en la clase. Cuando existe vinculación entre distintos casos se puede considerar brote. También puede detectarse un brote en un grupo en el que a partir de un caso se generó transmisión en el grupo de convivencia estable o en el aula, situación ésta que se puede dar en otros grupos sin que exista relación entre ellos y sean eventos independientes.
- Por último, puede producirse brotes con transmisión entre diferentes grupos de convivencia o clases en el propio centro educativo. Se pueden considerar 3 escenarios posibles:
  - a. Brotes controlados o casos esporádicos si las cadenas de transmisión están bien definidas. Esta situación se puede dar en un único grupo o, simultáneamente, en varios grupos de convivencia estable que sean independientes. Se indicarán actuaciones de control específicas para cada uno de ellos mediante la implementación de las medidas de control habituales: aislamiento de los casos e identificación y cuarentena de los contactos de cada grupo o aula independiente.
  - b. Brotes complejos o transmisión comunitaria esporádica si las cadenas de transmisión no se pueden identificar con facilidad o aparecen diversas ramificaciones, con más de una generación de casos. Esta situación responde a la detección de casos en varios grupos o aulas con un cierto grado de transmisión entre distintos grupos independientemente de la forma de introducción del virus en el centro escolar. En este caso se estudiarán la relación existente entre los casos y se valorará la adopción de medidas adicionales como la ampliación del grupo/s que debe guardar cuarentena, cierre de aulas o líneas.
  - c. Transmisión comunitaria no controlada si se considera que se da una transmisión no controlada en el centro educativo con un número elevado de casos. El Servicio de Salud Pública realizará una evaluación de riesgo, analizando dónde se producen los procesos de transmisión, para considerar la necesidad de escalar las medidas, valorando en última instancia, el cierre temporal de un área del centro (por ejemplo, el comedor) o de todo el centro educativo. Estas circunstancias epidemiológicas pueden darse en uno o varios grupos de convivencia estable, pertenecientes a una o más de una línea. La implementación de las medidas para el control de estos brotes se realizará de forma proporcional al nivel de riesgo definido por el tipo de brote definido anteriormente.

## PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL

Se garantizará la **asistencia presencial de todo el alumnado**. Si fuera preciso priorizar la asistencia de parte del alumnado, por la evolución de la pandemia y la posible evolución a los escenarios 2 y/o 3, se mantendrá la presencialidad en los niveles y etapas inferiores (Educación Infantil y Primaria), y la presencialidad del alumnado más vulnerable y/o de mayores dificultades.

### Medidas generales de carácter organizativo

- **Escalonar el comienzo y el final de la jornada escolar.** Se establecerá un acceso y salida del centro ordenados y escalonados, de forma que se eviten aglomeraciones. Todos los accesos estarán señalizados.
- Se pide **puntualidad** para no romper los grupos estables de convivencia (anexo).
- **Las familias y/o acompañantes no podrán acceder al centro**, sólo si es en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.
- No está permitido acceder a la zona de columpios ni a los jardines de Educación Infantil.
- El **edificio permanecerá cerrado** y se marcará una línea de seguridad ante la puerta, de forma que cualquier persona o mensajero que llegue advierta su presencia por medio del timbre.
- Se procurará **reducir al mínimo los desplazamientos** de grupos de alumnos por el centro.
- Se establecerán **flujos distintos de entrada y de salida**, de forma que se eviten congestiones. Los sentidos de flujo y circulación se indicarán convenientemente mediante cartelería y líneas en el suelo.
- Al finalizar la jornada lectiva, el alumnado abandonará los patios y **se cerrarán las puertas del colegio.**
- El alumnado traerá al colegio **una mascarilla de repuesto**, aparte de la que lleven puesta con su nombre marcado, debidamente protegidas en una bolsa de tela o de papel, en su mochila.
- Al finalizar la jornada, todo el **material escolar de uso individual** debe retirarse del aula y guardarse en casa.

## Los recreos

- Se organizarán los periodos de recreo de forma que coincidan el menor número de alumnos y alumnas para evitar aglomeraciones, aumentando los turnos y delimitando espacios para cada grupo estable.
- El profesorado reforzará la vigilancia de los espacios de recreo para asegurar el respeto a los espacios establecidos para cada grupo estable.
- Se evitarán juegos de contacto.
- No se puede compartir comida, bebida ni ningún tipo de dispositivo/juego o juguete entre el alumnado.
- Durante el tiempo de recreo se ventilarán las aulas.

## Pautas para el desarrollo de la Actividad Docente

El calendario escolar aprobado se mantendrá a lo largo de todo el curso sea cual sea el escenario.

En previsión de encontrarse en un **escenario 2**, como criterio general se priorizará la actividad presencial del alumnado de las etapas de Infantil y Primaria frente al resto de etapas, y alumnado más vulnerable organizando todos los espacios y recursos del centro educativo con este fin siempre garantizando las medidas de seguridad requeridas, sin



olvidar el carácter inclusivo y equitativo de nuestro sistema educativo en el que se deberá dar atención especial al alumnado con mayores dificultades a través de programas de refuerzo y los servicios complementarios.

Es necesario asegurar la continuidad del aprendizaje, planificando la enseñanza para garantizar el derecho a una educación de calidad e inclusiva, pudiéndose combinar enseñanza presencial y no presencial.

### Utilización de los espacios del centro

Para posibilitar la distancia interpersonal y la limitación de contactos recomendada, en el desarrollo de la actividad docente, se puede realizar una reorganización de los espacios del centro educativo, en el caso que fuera necesario y en función del escenario en el que nos encontremos, siempre tratando de sacar el máximo aprovechamiento de todos los espacios disponibles.

En una situación de **escenario 2**, se puede ver limitado el aforo de las aulas y tener que utilizar espacios alternativos de los centros. Dada la presencialidad prioritaria del alumnado de Infantil y Primaria y del alumnado más vulnerable, todos los espacios del centro serán tenidos en cuenta para organizar el desarrollo de la actividad educativa presencial.

Además, de cara a favorecer la limitación de contacto entre grupos, también se puede estudiar la **compartimentación** que pueda facilitar la creación de aulas más pequeñas en espacios más amplios en una situación de **escenario 2**.

## ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La excepcionalidad de la situación vivida puede haber generado alguna dificultad en el ámbito emocional que deberá ser tenida en cuenta en la función tutorial que desempeña todo el profesorado. Hay que ayudar a disminuir sus temores y ansiedades, y tener cuidado de no estigmatizar los casos que puedan haber estado expuestos al virus.

Se estrechará además el contacto con los servicios sociales locales.

En caso de evolucionar a un escenario 2, se priorizará la presencialidad de este alumnado.

Medidas específicas de higiene y prevención para educación especial:

- requieren una atención en la que la proximidad es necesaria.
- se delimitarán espacios y se utilizarán cuerdas o similares para evitar confusión en los desplazamientos.
- se prestará especial atención en los momentos de acceso al baño.
- programar y organizar previamente el material que se va a utilizar cada día y mantener retirado el resto.
- no se usará gel hidroalcohólico con alumnado que se meten la mano a la boca.

## COMEDOR

En el **escenario 1**, de acuerdo con la organización del horario del centro, el servicio de comedor funcionará con normalidad, en función de la normativa vigente, para respetar los grupos estables:

- aumento del nº de turnos y monitores
- utilización de nuevos espacios
- guardando la distancia de seguridad
- ocupando el mismo sitio

En este escenario, no obstante, se irán diseñando y adoptando medidas orientadas a una posible evolución a los otros escenarios.

En el **escenario 2**, independientemente del horario vigente, el acceso al servicio de comedor quedará limitado al alumnado en situación de especial vulnerabilidad educativa o social y al que la dirección del centro establezca en razón de criterios de necesidad de las familias.

## OTRAS ACTIVIDADES

En general se plantean las siguientes orientaciones para el **escenario 1**. De todas formas, siempre con acuerdo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, en el caso de una evolución de los escenarios 2 y/o 3, deberán atenderse las prescripciones que se vayan realizando:

- Se recomienda la **no organización de actividades extraescolares** en el inicio de curso en el centro educativo hasta ver la evolución de la incorporación del alumnado a los centros, la gestión y desarrollo de la actividad escolar y la propia evolución de la pandemia, para garantizar una mejor trazabilidad de los casos.
- Se recomienda **no desarrollar eventos o reuniones** que no cumplan las medidas de distanciamiento e higiene.
- Los **eventos deportivos o celebraciones del centro**, se realizarán sin asistencia de público, y deberán asegurar que se pueda mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias en cada momento.
- Si el tiempo lo permite, se procurará la **utilización de espacios al aire libre** para la realización de actividades deportivas, celebraciones y otras actividades que sus características lo permitan.
- Para el desarrollo de **pruebas de evaluación**:
  - ✓ Acceso ordenado a los locales de examen, evitando aglomeraciones, manteniéndose la distancia de, al menos, 1,5 metros en la fila de acceso, para lo cual se establecerán horarios de acceso a las pruebas presenciales.
  - ✓ Disposición de los puestos de examen, asegurando el espacio necesario, tanto en el acceso y la salida de los mismos, como durante el desarrollo de las pruebas.
  - ✓ Organización de la entrega y recogida de los exámenes evitando el contacto directo entre el profesorado y los y las estudiantes (el profesor o la profesora dejará y recogerá el examen en cada uno de los puestos de los y las examinandos, sin la presencia de estos o estas).
  - ✓ Tratamiento del papel: el virus puede permanecer en el mismo, según diferentes estudios hasta cuatro días, de modo que si se hacen exámenes en papel, se meterán en una caja, indicando la fecha y se dejarán en cuarentena al menos cuatro días para poder corregir.

En el caso de un **escenario 2**, se evitarán desarrollar asambleas, juegos deportivos y otros eventos que creen condiciones de agrupamiento, priorizándose las reuniones por vía telemática.

## **PUESTA EN MARCHA Y MEDIDAS PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Los delegados de prevención coordinarán la implantación y seguimiento del protocolo. Para lo que dispondrán del asesoramiento del servicio de prevención externo, ASPY PREVENCIÓN.S.L.U. Así mismo transmitirán las medidas de seguridad al resto de trabajadores.

Se establecerá una **Comisión de Apoyo y Seguimiento** del desarrollo de la actividad en este inicio de curso excepcional, en el centro, integrada por la directora del centro, persona responsable de la prevención de riesgos laborales del centro, un padre o madre, o miembro del Consejo Escolar, la persona de referencia del Berritzegune y la inspectora del centro.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

### **1. Trabajadores especialmente sensibles:**

Son aquellos que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, diabetes, trastornos inmunitarios, embarazo de riesgo, o ser mayores de 60 años, sean considerados especialmente sensibles a este riesgo; y para los cuales se deberá adoptar medidas especiales en función de las causas de su especial sensibilidad TRAS VALORACIÓN sanitaria por parte del servicio de prevención

### **2. Teletrabajo:**

Posibilidad de acceso a teletrabajo con carácter temporal y extraordinario para el personal.

### **3. Organización de los trabajadores, desplazamientos:**

#### **Sin alumnos:**

- Cada trabajador se tomará la temperatura antes de salir de su casa.
- Al llegar al centro, cada trabajador se dirigirá a su aula.
- Antes de cualquier reunión, indispensable, se limpiarán las manos.
- Mantener en todo momento la distancia social de 2m.

#### **Con alumnos:**

- Las familias tomarán la temperatura de los alumnos antes de ir al centro.
- No se compartirá material: grapadoras, tijeras....
- Tanto en el aula como en los descansos no se agruparán los alumnos. Los recreos serán escalonados y con delimitación de espacios.
- Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán lo mínimo imprescindible para los desplazamientos de unos espacios a otros, proponiendo circuitos señalizados en los que se respete la distancia de seguridad

#### 4. Aforo y uso de locales:

El aforo máximo en cada una de las zonas y locales cuyo acceso esté autorizado, será el que permita mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre las personas que hagan uso de los mismos.

- Los aseos: serán utilizados de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera. En la medida de lo posible, cada grupo estable utilizará siempre el mismo inodoro. No se podrá beber agua del grifo. es conveniente que cada alumno tenga su botella marcada con su nombre.
- Vestuarios y duchas: En los casos que fuera indispensable su uso:
  - Se deberá mantener en todo momento la distancia de seguridad de 2 m entre las personas usuarias de los vestuarios y duchas evitando, en el máximo de lo posible, la coincidencia de personas, especialmente en el caso de que se produzcan cambios de turno.
  - Los vestuarios, duchas, baños y aseos y zonas comunes se limpiarán con más frecuencia y como mínimo después de cada turno de trabajo prestando especial atención a aquellos elementos que se hayan tocado con las manos, como pueden ser los grifos, las puertas de las taquillas, los bancos para sentarse, etc.
- Los ascensores serán utilizados de forma individual, únicamente por personas de movilidad reducida.
- Se aumentará la ventilación natural de los locales con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- Despachos individuales. Uso prioritario y exclusivo para las personas que dispongan de despacho individual.
- Despachos compartidos. Se podrán compartir cuando se garantice la distancia mínima de seguridad entre las zonas de trabajo de 1,5 metros, con mascarilla.
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores, y garantizar la limpieza y desinfección de los equipos después de cada uso.
- Evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y teclados de uso común (mantener las puertas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad).

#### 5. Equipamiento e Higiene:

- Se utilizará material de trabajo diferenciado, pupitres, ordenadores..., evitando compartir teléfono, auriculares, bolígrafos y demás elementos, o bien asegurando, en caso de que tengan que compartirse, una limpieza y desinfección exhaustiva con material desechable previa a cada uso.
- Cada aula estará dotada de gel hidroalcohólico y papel para la limpieza y desinfección de las manos, y de un recipiente o papelera con tapa y pedal, específico para la eliminación del material desechable utilizado.

#### 6. Procedimiento de limpieza y desinfección:

- Protocolo de limpieza: esta actividad se lleva a cabo por una subcontrata AUSOLAN LIMPIEZA (protocolo de desinfección)

- Se reforzará la limpieza diaria, especialmente teniendo en cuenta los objetos que se tocan con frecuencia: pomos, grifos...
- Todos los trabajadores tendrán especial cuidado con las medidas higiénicas, dejando los espacios utilizados limpios y limpiando con gel hidroalcohólico los objetos comunes antes y después de cada uso.

## 7. Aplicación del protocolo:

- Se hará llegar a todos los trabajadores.
- Se colocarán carteles recordando las medidas higiénicas.
- Se dará a conocer a las subcontratas.
- Mantendremos la **información actualizada** a través de fuentes oficiales actualizadas, tanto en lo referente a aspectos como síntomas o formas de prevenir la transmisión.
- Priorizaremos el intercambio de **información con las familias (AMPAS)**. Las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con la actividad educativa y la correcta implementación de las medidas, así como las condiciones de inicio de curso y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios, para que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.
- **La comunicación con las familias** se realizará mediante teléfono, mail, comunicados o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

## DECALOGO PARA LAS FAMILIAS

Este inicio de curso va a ser imprescindible respetar una serie de medidas para garantizar la seguridad en los centros educativos.

En este decálogo se llama la atención sobre aquellos ámbitos que, aun no correspondiendo estrictamente al centro educativo, sí están vinculados con él por lo que el control en dichos ámbitos como la transmisión de información cuando se requiera constituirán la garantía para controlar el contagio del virus y en su caso, lograr la trazabilidad adecuada para detectar posibles focos.

Este decálogo está dirigido prioritariamente a aquellas familias con hijos e hijas de corta edad o con algún tipo de discapacidad que limite la adecuada transmisión de las pautas establecidas en los centros.

Evidentemente, a principio de curso se van a celebrar las reuniones con las familias para informar sobre las medidas que cada centro educativo ha incorporado en su plan de contingencia garantizando el cumplimiento de criterios informados desde el Departamento de Salud. No obstante, tal como se ha citado anteriormente, se quiere poner el acento en los espacios, actividades y circunstancias externas al centro.

1. Los niños y niñas no pueden asistir al centro en caso de que tengan fiebre(>37°C). Esto implica el control de la temperatura por parte de las familias antes de llegar al centro.
2. Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.

3. Los y las acompañantes únicamente podrán entrar en el centro escolar si tuvieran alguna cita previa o autorización para ello.
4. Los y las acompañantes no podrán permanecer en el entorno configurándose agrupamientos.
5. Todos los niños deberán tener su propia mascarilla que deberá garantizar las condiciones higiénicas para utilizarla durante la jornada escolar.
6. Las familias colaborarán con las pautas trasladadas por el centro escolar para apoyar y facilitar los hábitos de higiene considerados básicos tales como:
  - respetar la señalización del centro
  - uso de mascarilla
  - lavado de manos
  - ventilación de salas
  - pertenencia al grupo estable de convivencia
7. Si un alumno o alumna presenta síntomas en el centro será avisada la familia por lo que es necesario aportar los números de contacto telefónico que se consideren (se recomienda más de uno).
8. Si el alumno o alumna presenta síntomas en su hogar, la familia mantendrá informado al tutor o tutora y le comunicará las variaciones significativas.
9. La familia pondrá a disposición del centro si es requerida por motivos de trazabilidad, información acerca de las actividades extraescolares que realiza fuera del centro.
10. La madre, el padre o los y las tutoras de los alumnos y alumnas trasladarán al tutor o la tutora de su hijo o hija cuanta información consideren vinculada al ámbito emocional cuando se prevea algún tipo de carencia/dificultad en ese ámbito vinculado al contexto COVID-19.

Cabe recordar la necesidad de mantenernos informados acerca de la evolución de COVID-19 a través de fuentes oficiales actualizadas tanto en lo referente a la sintomatología como a la forma de prevenir la transmisión.

Dicha información está permanentemente actualizada en la página web del Departamento de Salud:

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

<https://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria> (en euskera)

Finalmente, y como ayuda a las familias en este periodo, el Departamento de Educación ha publicado un documento titulado “COVID-19 Orientaciones para las familias” con unas sencillas recomendaciones para el cuidado de la salud física y emocional en casa.